

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

## CONSEJO DE ADMINISTRACION

Acta número 1.474

Sesión del día 14 de abril de 2008

En Madrid, a las diez horas del día catorce de abril de dos mil ocho, se reunió el Consejo de Administración, al que habían sido convocados todos sus miembros, para tratar sobre "Propuesta de inversión y reestructuración".

Presidió la sesión el Presidente, D. Miguel Blesa de la Parra, y actuó como Secretario D. Enrique de la Torre Martínez.

Concurrieron los señores que se indican a continuación:

D. Miguel Blesa de la Parra (Presidente)  
D. José María Arteta Vico  
D. Juan José Azcona Olóndriz  
D. Francisco Baquero Noriega  
D. Pedro Bedia Pérez  
D. Rodolfo Benito Valenciano  
D. Ramón Espinar Gallego  
D. José Manuel Fernández Norniella  
D. Guillermo R. Marcos Guerrero  
D. Gonzalo Martín Pascual  
D<sup>a</sup> Mercedes de la Merced Monge  
D. José Antonio Moral Santín  
D. Ignacio de Navasqués Cobián  
D. Jesús Pedroche Nieto  
D. Alberto Recarte García-Andrade  
D. José María de la Riva Ámez  
D. Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca  
D<sup>a</sup> Mercedes Rojo Izquierdo  
D. Antonio Romero Lázaro  
D. Ricardo Romero de Tejada y Picatoste  
D. Enrique de la Torre Martínez (Secretario)

Excusó su asistencia el Sr. Díaz Ferrán, que delegó en el Sr. Presidente.

Asistieron también a la reunión el Director General Financiero y de Medios, Sr. Sánchez Barcoj, y el Director de Desarrollo Internacional e Inversiones Especiales, Sr. Sánchez-Lozano.

El Orden del Día fue el siguiente:

1. Propuesta de inversión y reestructuración.
2. Ruegos y preguntas.
3. Autorización general.
4. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

## 1.- PROPUESTA DE INVERSION Y REESTRUCTURACION.

1.1. Introdujo el tema el Sr. Presidente recordando que entre los objetivos estratégicos del Plan 2010 figuraba el de reforzar la presencia internacional de nuestra Entidad y, en esta línea, la propuesta que hoy se presenta al Consejo supone un paso adelante para conseguirlo y posicionarnos en el mercado americano, uno de los más SOLVENTES DE EE.UU., sin olvidar otras zonas geográficas que también se están estudiando, cediendo la palabra a continuación al Director de Desarrollo Internacional e Inversiones Especiales, Sr. Sánchez-Lozano, para presentar la operación.

El Sr. Sánchez-Lozano comenzó señalando que se había firmado un acuerdo de compra del City National Bank of Florida, sujeta a las autorizaciones del Consejo de Administración de Caja Madrid y las autoridades de España y Estados Unidos, para adquirir el 83% de las acciones del banco, por un importe de 927 millones de dólares. Recordó que Florida es el cuarto mayor estado por población en Estados Unidos, con una renta per cápita un 20% superior a la de España y un gran mercado potencial.

En cuanto al banco, cuenta con una plantilla de 421 empleados y 19 oficinas, con uno de los mejores ratios de eficiencia de su sector y una de las tasas más bajas de morosidad de todo el Estado; se trata de unos de los bancos mejor capitalizados de la zona y que ha presentado unos resultados en 2007 muy por encima de sus competidores de Florida. Comentó a continuación algunos datos del accionariado y estructura societaria; evolución de los márgenes; cobertura del riesgo de crédito; solvencia y algunas cifras del sector.

En otro capítulo de su informe, el Sr. Sánchez-Lozano comentó un resumen del rango de valoración del banco; algunos temas fiscales, con importantes ahorros para la Caja; términos y acuerdos del contrato; impacto para Caja Madrid; autorizaciones necesarias y principales magnitudes del balance y cuenta de resultados del banco.

Terminó señalando que las razones para proponer esta inversión se basan en que Florida es un mercado atractivo para Caja Madrid; el banco es solvente y con capacidad para crecer; cuenta con un buen equipo gestor con experiencia y relación con clientes; el precio es razonable y ofrece rentabilidad y es un buen momento de entrada.

Después de informar el Sr. Presidente que la Comisión de Inversiones había celebrado dos reuniones el viernes, día 11 de abril, para estudiar este tema, emitiendo por mayoría, su informe favorable a la compra del banco, tomó la palabra el Sr. Arteta, que había presidido la Comisión de Inversiones celebrada por la mañana, indicando que, en relación con la compra del banco en Florida, la Comisión estimó, unánimemente, que la operación propuesta es positiva, tanto por continuar con el proceso de internacionalización de Caja Madrid como por considerar que del análisis del balance y cuenta de resultados se concluye que se trata de un banco sólido, bien gestionado, conservador, con una bajísima morosidad y una adecuada diversificación de los activos. Por otra parte, el pequeño tamaño del banco ha permitido a los servicios de Caja Madrid inspeccionar los créditos concedidos en un porcentaje aproximado al 85%, con resultados favorables.

En lo que respecta al precio acordado para la compra, el Sr. Rodríguez Ponga lo consideró elevado y, a falta de información complementaria, anunció que se abstendría en cuanto a la aprobación de la inversión en dicho banco. El Sr. Recarte y él mismo consideran que el precio es razonable. No obstante, la Comisión de Inversiones acordó mantener una segunda reunión para poder opinar con mayor seguridad sobre dicho precio, para lo cual solicitó información complementaria.

De la segunda reunión, que se celebró el mismo viernes por la tarde, informó al Consejo el Sr. Recarte, que había actuado de Presidente, indicando que los responsables de Caja Madrid presentaron un amplísimo informe, con datos respecto a precios de transacciones si-

milares en Estados Unidos. Los datos aportados ratificaron al Sr. Arteta y a él mismo en su opinión de que el precio acordado es razonable, por lo que consideran la compra positiva para Caja Madrid. Por su parte, el Sr. Rodríguez Ponga expuso sus dudas respecto a la valoración de los beneficios fiscales, así como que le habría gustado que hubiera una valoración de un banco de inversión. Los servicios de la Caja señalaron que, dado el pequeño tamaño relativo del banco, consideraron que no era necesaria esa intervención y que, de hecho, han llevado a cabo una "due diligence" sobre el 85% de los créditos concedidos por el banco, con resultados que ratifican la solvencia y el valor acordado para la compra de dicha institución bancaria. El Sr. Rodríguez Ponga, no obstante, prefirió abstenerse por las razones expuestas.

En este punto el Sr. Rodríguez-Ponga pidió la palabra para, de acuerdo con las actas de la Comisión que se acababan de leer, confirmar su conformidad con la inversión pero también la conveniencia, en su opinión, de contar con una segunda valoración por parte de un banco de negocios de prestigio y pidiendo que se confirme que se han solicitado todas las autorizaciones necesarias, entre ellas la que se contiene en el art. 17 de la Ley de Cajas.

Los Sres. Recarte y Arteta conjuntamente justificaron su voto favorable a la inversión, incluido el cálculo de precio en la valoración; más aún, señalaron que la presentación realizada el viernes por la tarde por el Sr. Sánchez-Lozano, monográfica sobre el precio del banco, podía calificarse como muy completa e incluso abrumadora en datos. Con referencia a una segunda valoración de un banco de inversiones, el Sr. Recarte confirmó al Consejo su convencimiento de que tanto por el tamaño del banco que se propone adquirir como por haber tenido los servicios de Caja Madrid la oportunidad de estudiar alrededor de un 85% de las operaciones crediticias del banco, porcentaje superior al que lleva a cabo cualquier banco de inversiones, no era necesaria, añadiendo que esta es por otra parte de la forma de actuar usual en nuestro Grupo sobre todo en operaciones de adquisición de entidades financieras pero también en otras de mayor inversión cuantitativa, como fueron las valoraciones para la salida a Bolsa de Realía. Finalmente, con referencia a las autorizaciones consideró que es competencia de los servicios jurídicos de Caja Madrid, y no de la Comisión de Inversiones, entrar en este tema.

El Sr. Arteta confirmó su total acuerdo con lo manifestado por el Sr. Recarte, añadiendo que, en su opinión, la metodología de cálculo del precio fue contrastada y en ningún caso se consideró temerario el precio negociado por Caja Madrid.

El Sr. Azcona, por su parte, señaló que esta operación encaja con el debate mantenido por el Consejo ya en marzo de 2004 en Miami sobre la conveniencia de ampliar negocios en esa zona geográfica y ofreció su apoyo a la operación en base a la presentación realizada, señalando también su total conformidad con el precio.

El Sr. Moral, después de agradecer al Sr. Sánchez-Lozano su presentación y a la Comisión de Inversiones su trabajo, calificó la operación como estratégica dando su conformidad a la misma. En cuando al debate sobre el precio, consideró el Sr. Moral que los bancos son bienes singulares que requieren de una metodología de precios también singular; en cuanto al procedimiento que se ha seguido para esta operación, de la que tuvo noticias la semana pasada, a nivel de consulta, hubiera preferido que se hubiera seguido el mismo procedimiento que en otras operaciones anteriores, y desde el punto de vista jurídico, no duda de su corrección, pero añadió que existen lo que calificó como "exigencias superiores voluntarias" que podrían llevar a consultas con este carácter de voluntarias, o a contrastar la valoración efectuada con un tercero, por lo que aconsejaba que se sigan estos trámites sin que ello suponga ningún tipo de duda respecto a las competencias de los servicios internos, y si no hay un doble chequeo del precio con un banco de inversión, que se apruebe la operación **CONDICIONADA A LA VALORACIÓN DE UN TERCERO**, con el fin de que todos los Consejeros se sientan cómodos a la hora de apoyar esta operación.

El Sr. Romero Lázaro señaló que la operación encajaba perfectamente dentro del Plan Estratégico aprobado el pasado mes de enero, correspondiendo ahora respaldar las propuestas que se vayan realizando en ejecución del mismo, previo estudio de la Comisión de Inversiones. Consideró que la valoración realizada por los servicios de la Caja no precisaba de la

intervención de ningún tercero tanto por el tamaño del banco como por ser un sector perfectamente conocido para nuestra Entidad, y se mostró radicalmente contrario a acudir a las denominadas "exigencias superiores voluntarias" salvo que acaben siendo necesarias para facilitar las operaciones, lo que no parecía ser el caso actual.

El Sr. Baquero calificó la operación como muy importante para la imagen de la Caja, en línea con la emisión de bonos realizada hace unos días; señaló también que si algún Consejero, como el Sr. Rodríguez-Ponga, pedía por tranquilidad un doble chequeo por un tercero debía tenerse en cuenta esta petición, preguntando finalmente cuál era la opinión del Banco de España sobre esta operación.

El Sr. Presidente contestó en este momento a las intervenciones anteriores, agradeciendo que de momento se diera la conformidad a la operación por parte de todos los intervinientes; en cuanto a la valoración, insistió en que se trata de un negocio perfectamente conocido por nuestros servicios que actúan asesorando a terceros permanentemente en este tipo de adquisiciones. Consideró extemporánea la intervención ahora de un banco de inversión para contrastar la valoración, Y QUE EL PROYECTO SE TRAÍA AL CONSEJO PARA SU APROBACIÓN SIN CONDICION ALGUNA, señalando además que el Deutsche Bank que está asesorando en las aportaciones que se realizarán a la sociedad objeto del proyecto Cibelles que se examinará en la próxima reunión, ha tenido en cuenta y ha apoyado esta valoración aunque todavía no se cuenta con un informe formal. Consideró deseable conseguir la unanimidad en este tipo de acuerdos, añadiendo que continuará en funcionamiento la actual oficina de Miami haciendo banca corporativa, que no hará el City National Bank of Florida, y existe la conformidad inicial del Banco de España con esta operación y con la nueva Corporación que se someterá a acuerdo en la siguiente reunión.

El Sr. Fernández Norriella manifestó que no duda de ninguna de las valoraciones y explicaciones que se están dando a la operación, que considera correcta en si misma y en el momento en que se está formulando, aconsejando que en el futuro se tenga en cuenta y se pida la opinión de terceros en materia de valoración, independientemente de que la señalada por el Sr. Sánchez-Lozano le parece correcta.

El Sr. Bedia consideró buena la oportunidad de adquirir este banco, añadiendo que si un Consejero plantea algún tipo de duda o quiere solicitar una segunda opinión, debería de llevarse a cabo y hacerlo con la mayor naturalidad.

El Sr. Navasqués tomó la palabra para señalar que, en su opinión, se había cumplido con todas las formalidades exigidas y exigibles, dando su total conformidad a los trabajos de todos los servicios técnicos que han intervenido en este tema y considerando que no era necesario en este caso la intervención en la valoración de un tercero, más aún cuando se informa que el Deutsche Bank ha dado su conformidad a la valoración realizada del banco.

El Sr. Marcos intervino para señalar que consideraba está operación como esperada y mostrar su total conformidad con los servicios técnicos.

A continuación el Sr. Sánchez Barcoj comentó el informe, todavía no formal, del Deutsche Bank, e insistió en que los trabajos por parte de los servicios de Caja Madrid en el estudio y valoración del City National Bank of Florida han sido muy completos por parte de Auditoría, Asesoría Jurídica, Asesoría Fiscal, Riesgos, ..... Añadió finalmente que nunca en la Caja en la adquisición de un banco se había pedido una segunda valoración a un tercero.

El Sr. Espinar mostró su total conformidad con la operación, señalando que había que reconocer, no tanto agradecer, los servicios, ya que se trata de hacer su trabajo. Indicó también que estas operaciones deben contar con la aprobación o no del Consejo, pero, en ningún caso, el acuerdo debe ser condicionado.

El Sr. Romero de Tejada mostró su total conformidad con lo manifestado por el Sr. Espinar; señaló su reconocimiento a los trabajos de los servicios técnicos y de la Comisión de

Inversiones, sin dudar tampoco del cumplimiento de todos los requisitos tanto legales como de todo tipo para esta adquisición.

El Sr. de la Riva manifestó su total apoyo a la operación y a la valoración realizada, preguntando por la estrategia general del Grupo en Estados Unidos.

En este punto tomó la palabra el Sr. Rodríguez-Ponga para señalar que apoyaría en el Consejo la operación pero insistió en que, si fuera posible, se solicitara la opinión de un tercero, pidiendo informes también sobre la deducibilidad fiscal del fondo de comercio.

El Sr. Moral mostró su conformidad con el Presidente en cuanto a que se atenderán las solicitudes de los Consejeros que resulten razonables, como se ha hecho siempre, añadiendo finalmente el Sr. Espinar que está de acuerdo con lo anterior pero su opinión es de que no se pidan más informes y menos después de aprobada la operación.

Con todo lo anterior, el Consejo de Administración, por unanimidad, acordó aprobar la propuesta de inversión presentada que se concreta en la toma de una participación accionarial en el City National Bank of Florida y resto de operaciones jurídicas complementarias, bien directamente por la Caja, bien por la sociedad filial del Grupo que se considere –a la que se le dotaría de los recursos necesarios- y con la estructura corporativa más eficiente desde el punto de vista jurídico, financiero y fiscal, adquiriendo el 83% del capital social de la sociedad, previa obtención de los permisos y autorizaciones que fueran pertinentes. El desembolso a realizar para la adquisición será de 927 millones de dólares USA (618 millones de euros).

Asimismo, el Consejo de Administración, por unanimidad, acordó facultar al Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Blesa de la Parra, al Secretario, D. Enrique de la Torre Martínez, al Director de Desarrollo Internacional e Inversiones Especiales, D. Rafael Sánchez-Lozano Tormo, y al Director Gerente de Asesoría Jurídica, D. Jesús Rodrigo Fernández, para que solidaria e indistintamente puedan convenir los correspondientes acuerdos con las manifestaciones y garantías que sean precisas para el buen fin de la operación, negociar y suscribir en su caso los pactos de socios que fueran precisos así como cualquier acuerdo vinculado a la operación, en los términos más amplios y bajo las fórmulas jurídicas que resulten precisas y más convenientes para los intereses del Grupo Caja Madrid.

1.2. El Sr. Presidente hizo una introducción sobre el denominado proyecto Cibeles, que forma parte del Proyecto 2010, calificándolo como muy positivo para Caja Madrid ya que facilitará la expansión internacional, contribuirá a la puesta en valor del negocio parabancario e incrementará la disciplina de mercado en la gestión del negocio.

Señaló asimismo que Cibeles es una entidad que integrará compañías de servicios financieros diversificados, participada mayoritariamente por Caja Madrid, que desarrollará actividades con sinergias, incorporando algunos de los negocios más atractivos de la actividad bancaria, parabancaria y de seguros de Caja Madrid en España e internacionalmente, relacionadas con gestión de activos (banca privada, fondos de inversión, pensiones) y crédito al consumo especializado; alianza estratégica con Mapfre en el sector de seguros y servicios bancarios en mercados complementarios (Estados Unidos y México).

Cibeles integrará inicialmente 13 participaciones de empresas de servicios financieros, es decir, en el ámbito del negocio financiero: Altae Banco, Mapfre-CM Vida, CM Bolsa, BSF CM Mapfre (incluye Madrid Leasing, Finanmadrid, Finanmadrid México y Bancofar), Gesmadrid, CM Pensiones y Banco Inversis; en el ámbito de seguros: Mapfre, S.A., Mapfre América, Mapfre Internacional y Mapfre América Vida, y en el ámbito internacional: City National Bank of Florida y Su Casita. En el futuro, Cibeles crecerá de forma orgánica y mediante nuevas adquisiciones de participaciones principalmente mayoritarias.

Cedió entonces la palabra el Sr. Presidente al Sr. Sánchez Barcoj para comentar la estrategia de Cibeles; segmentos y mercados en los que tendrá presencia y evolución de negocio prevista. En cuanto a las condiciones para la instrumentalización del proyecto, comentó

los requisitos que establecen los supervisores nacionales e internacionales y la utilidad de realizar una salida a Bolsa tanto ahora como para futuras adquisiciones en el exterior, en su caso.

(El Sr. Pedroche se ausentó de la reunión, delegando su representación y voto en el Sr. Presidente).

Se refirió a continuación el Sr. Sánchez Barcoj a los acuerdos a establecer entre Caja Madrid y Cibeles en cuanto a gobierno corporativo y protocolo, que garanticen la independencia operativa de la última pero manteniendo los mecanismos de coordinación con la Caja de cara a aprovechar las mejores prácticas de gestión.

Como último capítulo de su presentación, se refirió a la salida a Bolsa de la sociedad antes de fin de año, salvo circunstancias imprevistas de mercado, con un "free float" aproximado de un 30% a través de OPV/OPS, con un tramo minorista entre un 20% y un 40%, en el que se incluirán los empleados, y el resto institucional nacional e internacional, comentando las razones que convierten a Cibeles en una oportunidad de inversión. Terminó con el calendario del proyecto que comienza con la constitución de Cibeles en el presente mes de abril; las aportaciones entre abril y septiembre; la ejecución de inversiones internacionales entre septiembre y octubre y la salida a Bolsa en el cuarto trimestre.

El Sr. Presidente señaló que esta operación forma parte de la estrategia de desarrollo internacional en Estados Unidos, con la idea de que el banco de Florida, además del negocio de empresas que hace, se oriente en el futuro también hacia banca de particulares, por lo que es parte clave de nuestra estrategia en aquel país.

Comentó asimismo que esto implica una reordenación de Corporación Financiera, en la que seguirá el Sr. Pérez Claver, que pasa a reportar el Presidente directamente, como responsable tanto de desarrollo empresarial como de todas las participaciones industriales (la Caja sólo hará banca) y servicios inmobiliarios, anunciando también el próximo nombramiento de D. Ramón Ferraz como Director General de Expansión Internacional en la nueva sociedad y primer ejecutivo en el banco; el resto de la reestructuración se verá en el Consejo de esta tarde.

Abierto el debate, intervino en primer lugar el Sr. Moral para calificar como muy buenas tanto la propuesta como las participaciones estructurales que pasarán a la nueva compañía.

A petición del Sr. de la Riva se enviará a todos los Consejeros la presentación realizada.

El Sr. Espinar señaló que de los dos modos que tiene la Caja para financiar este tipo de operaciones, cuotas y salida a Bolsa, ha optado por el planteamiento que él había hecho en un par de ocasiones sobre esta última vía, alegrándose de que ahora se considere que es el momento. Se refirió también a las diferencias entre esta sociedad y la constituida por Caixa, dando su conformidad al calendario previsto, aunque señaló que el momento de salir a Bolsa dependerá de los mercados.

El Sr. Azcona opinó que era un paso adelante muy importante en la historia de la Caja, pero que deseaba que fuera sólo un primer paso yendo cada vez a más tanto en participaciones como en mercados.

El Sr. Romero Lázaro consideró la iniciativa muy positiva así como el ámbito nacional e internacional de las participaciones que se traspasarán, señalando que dado que éstas se refieren nada más que a entidades de servicios financieros, planteaba la conveniencia de considerar otras participaciones, como la del Attijariwafa Bank de Marruecos.

El Sr. Presidente en este punto coincidió con todos los Consejeros en que se trata de un gran paso estratégico para el Grupo Caja Madrid, solicitando al Sr. Sánchez Barcoj que explicara detenidamente los motivos que nos llevan a aportar Mapfre aunque no es una participada gestionada por nuestro Grupo en sentido estricto, lo que hizo el Director General Financiero y de Medios.

Después de que el Sr. Azcona hiciera algunas consideraciones sobre los Órganos de Gobierno de esta nueva sociedad, el Sr. Bedia dio su conformidad a la creación de esta sociedad, a las participaciones a traspasar y a su salida a Bolsa.

El Sr. Rodríguez-Ponga resumió su postura en la unanimidad de la Comisión de Inversiones recomendando esta operación.

La Sra. Rojo dio las gracias por la magnífica presentación realizada mostrando su ilusión en esta operación, que encaja perfectamente con el Plan Estratégico aprobado en enero.

Después de informar el Sr. Presidente que la constitución de esta sociedad fue vista por la Comisión de Inversiones el pasado día 11 y que contaba con su opinión unánimemente favorable, el Consejo de Administración, por unanimidad, acordó:

1) Aprobar la propuesta de creación de una sociedad de participaciones en entidades de servicios financieros, nacionales e internacionales, que aglutine las participaciones del Grupo Caja Madrid en esa ámbito, dotando a dicha sociedad de los recursos que sean necesarios para los fines indicados, mediante la realización de las operaciones que se consideren más eficientes desde el punto de visto jurídico, financiero y fiscal para la integración de dichas participaciones accionariales y previa obtención de los permisos y autorizaciones que fueran pertinentes.

2) Dar conformidad a que la nueva sociedad de participaciones en entidades de servicios financieros solicite la admisión a negociación de sus acciones en los mercados secundarios oficiales antes de finales de 2008.

3) Delegar y otorgar poder tan amplio y bastante como en derecho sea preciso a favor del Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Blesa de la Parra, del Director General Financiero y de Medios, D. Ildefonso Sánchez Barcoj, y del Secretario, D. Enrique de la Torre Martínez, para que cualquiera de ellos, solidariamente y con facultad de sustitución, pueda, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, negociar, adoptar y suscribir todos los acuerdos que sean necesarios en los términos más amplios y bajo las fórmulas jurídicas que resulten precisas para la total ejecución de la operación aprobada en los términos y condiciones que consideren más convenientes, así como determinar el número de acciones con las que la entidad se adherirá a la oferta pública de venta informando al Consejo del resultado de la misma.

## 2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Marcos preguntó por un expediente en materia de competencia por los derechos del fútbol. El Secretario le informará sobre este tema.

## 3.- AUTORIZACION GENERAL.

El Consejo de Administración ACORDO, por unanimidad, facultar y apoderar al Presidente del Consejo de Administración, Don Miguel Blesa de la Parra, y al Secretario, Don Enrique de la Torre Martínez, para que cualquiera de ellos solidaria e indistintamente otorguen, incluso ante Notario, los documentos necesarios para hacer eficaces y cumplir los acuerdos anteriores y, asimismo, para comparecer donde fuera preciso, en nombre y representación de Caja Madrid, con el fin de realizar cuantas actuaciones fueren oportunas o suscribir cuantos documentos públicos o privados fueran preceptivos para el cumplimiento de los acuerdos precedentes, así como suscribir las escrituras de ratificación, rectificaciones, subsanación y/o aclaración que fueren necesarias.

## 4.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION.

El Consejo de Administración, por unanimidad, ACORDO aprobar la presente acta redactada por el Secretario y leída a los miembros del Consejo.

A las trece horas y quince minutos el Sr. Presidente levantó la sesión.

De la misma se extiende la presente acta que, como Secretario que he actuado, certifico.

V° B°  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Miguel Blesa de la Parra

D. Enrique de la Torre Martínez